

Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes..... 2'50 ptas.  
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIII.

Jerez de la Frontera: Domingo 29 de Diciembre de 1907.

NUM. 16.396.

## De interés local.

A continuación publicamos las enmiendas al presupuesto tal como fueron aprobadas en la sesión del Jueves al Viernes pasado, por la Junta municipal:

Dada cuenta á la Junta Municipal de mi presidencia en sesión de anoche del proyecto de Presupuesto aprobado por el Excmo Ayuntamiento para el próximo año de 1908, se acordó introducir en aquél las modificaciones siguientes:

### INGRESOS

#### IMPUESTOS ESTABLECIDOS

**BAJAS**

750 pesetas en el artículo 5.º, "Mercados", por el cinco por ciento de administración del arbitrio sobre Palenque y sobre Mercado del Carbón.

5.300 pesetas en el artículo 10.º, "Vía pública", en la forma siguiente:

4.800 pesetas por el cinco por ciento de administración del arbitrio sobre uso y deterioro de la vía pública; y

500 pesetas en el arbitrio sobre biocidas, tricidos, etc.

400 pesetas en el artículo 14.º, "Licencias para usar armas".

#### Capítulo 7.º

##### Extraordinarios.

500 pesetas en el artículo 3.º, "Eventuales".

4.917'50 pesetas en el artículo 4.º, "Especies no tarifadas", por el cinco por ciento de administración y por la reducción del tipo de gravamen sobre las frutas.

#### Capítulo 9.º

##### Recursos generales.

168.442'26 pesetas en el artículo 7.º, por las consignaciones que se hacen figurar en sustitución del impuesto de consumo sobre los vinos.

37.000 pesetas en el artículo 6.º, por el arbitrio sobre vinos generosos que excedan de 16 grados.

#### AUMENTOS

##### Capítulo 3.º

##### Imprevistos.

1.000 pesetas en el artículo 7.º, "Cementerio", por la elevación de las tarifas por derechos de enterramientos.

500 pesetas en el artículo 10.º, por la inspección del arbitrio sobre los hilos de tejas que viertan las aguas á la vía pública.

2.500 pesetas en el artículo 13.º, "Alcantarillado".

7.723'34 pesetas en el artículo 15.º, "Casinos y Circolos", por el nuevo gravamen autorizado por la Ley de 3 de Agosto último, como compensación de la desgravación de la especie "Vinos".

325 pesetas en el artículo 18.º, "Inspección de carnes, frutas, etc."

#### Capítulo 4.º

##### Beneficencia.

2.500 pesetas en el artículo 1.º, por el aumento del precio de las estancias de particulares en el Hospital de Santa Isabel y la creación de nuevo arbitrio sobre curas y vacunas en la Casa de Socorro.

#### Capítulo 9.º

##### Recursos generales.

67.253'61 pesetas en el artículo 1.º, "Recargos sobre la Contribución Industrial por el aumento de gravamen autorizado en compensación de la desgravación de los vinos.

19.267'23 pesetas en el artículo 2.º, "Recargos sobre consumos por el aumento de tributación impuesto á los alcoholes, aguardientes y licores y á la cerveza, en virtud de la mencionada ley de 3 de Agosto último.

34.039'50 pesetas en el artículo 3.º, "Recargos sobre cédulas", por la cesión que á favor de los Ayuntamientos hace el Estado del referido impuesto, en compensación también de la desgravación de los vinos.

22.632'66 pesetas en el artículo 4.º, "Recargos sobre carnajes", por el mismo concepto expresado anteriormente.

6.500 pesetas en el artículo 7.º, "Impuesto sobre alumbrado", por las causas mencionadas.

#### Capítulo 11.º

##### Reintegros.

66.565'04 pesetas en el artículo 1.º, por lo que debe reintegrar á la Diputación provincial á causa de errores en el repartimiento del Contingente y por el sobrante que resulta en la cuenta de los Empréstitos de este Ayuntamiento.

## GASTOS

### BAJAS

#### Policia Urbana y Rural.

1.500 pesetas por el haber de un Inspector facultativo para las carnes, frutas, etc.

#### Capítulo 9.º

##### Cargas.

4.500 pesetas en el artículo 3.º, "Funciones públicas".

25.721'01 pesetas en el artículo 4.º, "Créditos reconocidos".

2.500 pesetas, gastos de la asistencia de la banda de música por englobarse esta partida en la consignación de Fiestas públicas.

#### Capítulo 11.º

##### Extraordinarios.

14.000 pesetas en el artículo 1.º, "Calamidades é Imprevistos".

#### AUMENTOS

#### Gastos de Ayuntamiento.

750 pesetas en el artículo 1.º por gratificación á un empleado mecanógrafo.

3.000 pesetas en el artículo 3.º, "Gastos generales del Consistorio".

#### Capítulo 3.º

#### Policia Urbana y Rural.

2.000 pesetas en el artículo 1.º, "Generales de Policia", para gastos de riegos de las calles.

1.500 pesetas en el artículo 4.º, "Paseos y jardines", para la conservación del Parque González Hontoria.

800 pesetas en el artículo 5.º, como gratificación á los Inspectores facultativos para la inspección de carnes, frutas, etc., que se expendan.

1.100 pesetas en el artículo 6.º, "Materias".

3.000 pesetas en el artículo 7.º, "Cementerio".

#### Capítulo 4.º

##### Instrucción Pública.

1.500 pesetas en el artículo 3.º, para gastos de traslación de la escuela establecida en el Retiro.

300 pesetas en el artículo 4.º, como aumento de la subvención concedida al Beaterio.

#### Capítulo 5.º

##### Beneficencia.

12.500 pesetas en el artículo 1.º, "Gastos generales".

#### Capítulo 6.º

##### Obras Públicas.

1.500 pesetas en el artículo 1.º, "Jornales para obras en edificios del común.

1.500 pesetas en el artículo 2.º, "Carreteras y Caminos".

3.000 pesetas en el artículo 4.º, "Jornales para obras en las calles".

5.000 pesetas en el artículo 6.º, "Materiales para obras".

#### Capítulo 9.º

##### Cargas.

300 pesetas en el artículo 5.º, por aumento de subvención para la trata de blanca.

145'50 pesetas en el mismo artículo por aumento de la subvención á D. José Luis González Asencio.

800 pesetas en el artículo 6.º, para pago de expropiación de terrenos en el angostillo de San Dionisio.

28.204'71 pesetas en el artículo 9.º, Contingente para el complemento de la cuota asignada á esta ciudad en el reparto para el año próximo.

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de ocho días, contados desde el en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, se hagan las reclamaciones que se estimen procedentes.

Jerez 27 de Diciembre de 1907.—  
F. Velarde.

## LA EMIGRACION

### NUEVA LEY

Es interesantísima esta ley aprobada, que acaba de ser sancionada por S. M. faltando solamente la redacción del Reglamento para su aplicación.

Setenta y un artículo contiene la nueva ley y su mucha extensión no nos permite publicarla íntegra; pero vamos á transcribir aquellos preceptos que conceptuamos de interés general.

Las limitaciones que la ley establece son de carácter tutelar.

Considera emigrantes los que traten de abandonar el territorio español con destino á América, Asia y Oceanía.

Todo documento que deba exigirse al emigrante para salir del territorio se extenderá en papel común y será expedido gratuitamente, y en plazo máximo del tercer día.

No pueden emigrar los sujetos al servicio militar en su periodo activo permanente y los sujetos á procesamientos ó condena.

Los menores y las mujeres casadas necesitan las autorizaciones de sus padres y maridos.

Las solteras menores de 23 años no sujetas á patria potestad ó tutela, no podrán emigrar cuando por no ir acompañadas de sus parientes ó personas respetables, se sospeche fundadamente que pueden ser objeto de tráfico que el Código penal castiga.

La facultad de emigrar de los menores de edad mayores de quince años que no hayan cumplido las obligaciones del servicio militar, y de los sujetos á la primera y segunda reserva, podrá ser suspendida por Real decreto.

Se necesitará autorización del Consejo de ministros para la emigración colectiva que afecte á la despoblación de una comarca, pueblo, aldea ó parroquia.

Se establecerán en el ministerio de la Gobernación un Consejo superior y un Negociado de emigración. El Consejo se compondrá de 33 vocales, entre los que figurarán cuatro obreros, cuatro representantes de los navieros y armadores y otros cuatro de los consignatarios. El ministro de la Gobernación nombrará libremente nueve vocales.

Son atribuciones del Consejo redactar el reglamento para la ejecución de la ley, proponer al ministro la creación de juntas y el nombramiento de los inspectores de emigración, proponer también la concesión ó retirada de las autorizaciones á los navieros ó armadores, informar al Gobierno sobre las autorizaciones para la emigración colectiva, ejercer la alta inspección sobre las juntas de emigración y estudiar las causas y efectos de la emigración española.

El ministro de la Gobernación creará en los puertos que el Consejo superior designe, juntas de emigración que se compondrán de los siguientes vocales:

Un concejal designado por el Ayuntamiento, un representante de la Marina nombrado por el ministro del ramo, el inspector de Sanidad, un abogado en ejercicio designado por el colegio respectivo, el presidente de la Cámara de Comercio ó un industrial, dos representantes elegidos por las sociedades obreras, dos por los navieros y consignatarios del puerto autorizados para el transporte de emigrantes y dos por el Consejo superior de emigración. Estos últimos serán nombrados por el ministro de la Gobernación al crearse las juntas.

El Consejo Superior y las juntas de emigración tendrán el carácter de centros informativos de los emigrantes, y los servicios de uno y otras serán siempre gratuitos.

Las juntas de emigración conocerán como tribunales arbitrales de las reclamaciones que por infracción de la ley deduzcan los emigrantes contra armadores ó navieros y consignatarios. Todas estas reclamaciones se sustanciarán por un procedimiento sencillo y siempre gratuito para el emigrante.

Las autoridades gubernativas sólo podrán intervenir en las cuestiones de emigración previo requerimiento de las demás autoridades ó interesados ó para impedir el embarque de los sujetos á servicio militar activo, procesamiento ó condena.

El Gobierno, por razones determinadas podrá prohibir temporalmente la emigración á determinados países ó comarcas.

Ante los cónsules se tramitarán todas las reclamaciones de los emigrantes, quienes cumplirán ante los mismos con todas las formalidades preliminares de su ingreso en el servicio militar. Los servicios que los cónsules presten á los emigrados serán gratuitos.

Para dedicarse al transporte de emigrantes necesitarán los navieros ó armadores permiso del ministro de la Gobernación depositando una fianza de 50.000 pesetas.

Los extranjeros se proveerán de una patente por la cual abonarán una cuota anual que no bajará de 1.000 pesetas ni excederá de 3.000.

Los consignatarios necesitan autorización de las juntas de emigración previa fianza de 25.000 pesetas.

Las autorizaciones concedidas á navieros ó armadores y consignatarios podrán serles retiradas cuando cometan graves faltas comprobadas en el ejercicio de su cargo.

Quedan prohibidas la recluta y en general las agencias de la propaganda para fomentar la emigración.

Los anuncios y publicaciones que los navieros armadores y consignatarios publiquen relativos al transporte de emigrantes sólo podrán referirse á las fechas de entradas y salidas de las naves en los puertos, puntos de escala y condiciones del pasaje.

El contrato de transporte de emigrantes se formalizará por medio de un billete, en el cual se consignará, entre otros detalles, que cuantos perjuicios se ocasionen al emigrante por interrupción ó retraso, salvo caso de fuerza mayor, serán de cuenta del consignatario.

Es nulo todo pacto en virtud del cual renuncie el emigrante á todas ó á algunas de las condiciones del contrato, y asimismo lo será también en aquel en que se convenga el pago del pasaje con servicio personal. También será nulo todo contrato que se refiera á los actos del emigrante posteriores al desembarque en el punto de destino, y además todo aquel en que se obligue al emigrante en cualquier forma con el naviero ó armador ó sus consignatarios para después del desembarque.

El emigrante puede rescindir el contrato con derecho á la devolución de la mitad de lo pagado, anunciándolo cinco días antes del embarque á la persona con quien contrató.

En caso de enfermedad propia ó de las personas de su familia que deban acompañarle bastará que anuncie la rescisión seis horas antes de embarcarse; y si el contrato se rescindiera por muerte del emigrante el precio íntegro se entregará á sus herederos.

Si el viaje se suspendiera por causas ajenas al emigrante, el consignatario del barco, en el puerto respectivo, pagará á aquél por vía de indemnización dos pesetas por cada día de retraso. Quedan exceptuados los casos de fuerza mayor y de huelga de obreros y cargadores que impidan la puntual salida de los barcos. Si el aplazamiento excede de quince días, el emigrante podrá rescindir el contrato con derecho á que se le devuelva lo que hubiese pagado ó el abono de los gastos que ocasione el regreso al punto de origen si se trata de emigración gratuita.

Los equipajes del emigrante no podrán ser retenidos en prenda para responder de deudas ó anticipos recibidos de los navieros armadores y sus consignatarios.

Si el emigrante perdiese el embarque por retraso de su tren, no debido á causa de fuerza mayor, las compañías de ferrocarriles estarán obligadas á conducirlo gratis con su equipaje á la estación de partida ó á pagarle dos pesetas diarias hasta que pueda embarcar. Esta última obligación cesará transcurridos quince días.

La empresa que conduzca á un emigrante que por virtud de las leyes sobre inmigración vigentes en el país de destino, sea rechazado del mismo, quedará obligada á su inmediata y gratuita repatriación.

Los navieros ó armadores autorizados para transportar emigrantes quedan obligados á repatriar á mitad de precio un número de emigrados que no exceda del 20 por 100 de los emigrantes que hubieren conducido al país de que se trate durante el trimestre anterior.

La inspección para el cumplimiento

de los extremos de la ley se ejercerá en los puertos de embarque en los buques lo menos una vez al año y siempre antes de embarcar emigrantes por primera vez en los puertos de escala y en los de desembarque. Esta inspección se ejercerá por los funcionarios nombrados al efecto.

Los inspectores de emigración en el ejercicio de sus funciones serán considerados como agentes de autoridad.

Los inspectores velarán por el cumplimiento del contrato de emigración y de las disposiciones relativas al aprovisionamiento y condiciones de las naves, pudiendo prohibir el embarque ó ordenar el desembarque de los infractores de la ley.

Siempre que los inspectores embarquen en un buque que lleve cincuenta ó más emigrantes, tendrán derecho al pasaje y manutención gratuita en todos los buques autorizados para transportar emigrantes, tanto á la ida como al regreso á España.

Toda infracción de la ley cometida por navieros armadores consignatarios y que no tenga señalada penalidad especial, se castigará con multas de 100 á 1.000 pesetas, que podrán imponer el Consejo Superior, las juntas ó los inspectores.

Los emigrantes que embarcasen contraviniendo las disposiciones de la ley y fuesen sorprendidos á bordo durante la travesía, serán entregados al cónsul español del primer puerto donde el barco arribe, y será obligación de la casa consignataria reexpedirlos y mantenerlos durante la travesía hasta el regreso á la patria.

## Carta de Paris.

Acaba el año en calma completa con la Bolsa de Paris.

Ahora no hay motivos serios para alteraciones en los cursos de los valores: el dinero, aunque caro, no escasea; y todo hace presumir que en breve volverá la normalidad.

En estos días de fiestas, ni el público ni el mundo de los negocios se preocupan en serio de la Bolsa, dejando correr las cosas hasta el año próximo.

En Alemania, el dinero en el mercado libre queda al 7 por 100 y para liquidación á 9 por 100. Ha comenzado en las Cámaras la discusión de la reforma de la legislación de Bolsa. Será restablecido el mercado á plazo en la Bolsa de valores.

Como asunto que inspira recelos puede señalarse el viaje de la escuadra americana, y los rumores de inteligencia anglo-japonesa.

De todos modos, el problema aún no se ha planteado, es preciso conocer todos los factores y no hemos de resolver como hacen ya algunos un supuesto conflicto.

Aludiendo á la emigración japonesa al Canadá, dice el *Daily Chronicle*, de Londres:

"El Canadá, con sus canadienses, colombianos, británicos y súbditos de otras naciones europeas, es un país de hombres blancos, y quiere continuar siéndolo siempre, de manera que entre su limitado desarrollo con trabajo asiático y un desarrollo lento sin él, prefiriere y preferirá siempre este último".

Por lo que se ve, los japoneses no son bien vistos en América. Según dicen de Chile, el Presidente Moutl ha declarado á los saliteros y grandes comerciantes monetarios que está resuelto el Gobierno á retirar de la circulación todo el papel moneda, para sustituirlo paulatinamente por dinero en oro.

Pronto adquirirán las Filipinas su deseo de tener el libre cambio con el Norte América, el cual ha accedido ya á aceptar la libre entrada de los azúcares filipinos en una cantidad que, hasta nueva orden, no exceda de 400.000 toneladas anuales.

El Gobierno italiano, á petición de las Cámaras de Comercio, ha promulgado un decreto dando á los compradores el derecho de exigir la entrega anticipada de los títulos vendidos á término.

En la Bolsa de Paris los fondos españoles sostenidos.

Los Bancos franceses con buena tendencia.

La tendencia optimista, en general.  
LEONCIO AGUIRRE.

DE MARRUECOS

La situación no ha sufrido ninguna variante en Rabat, marchando todo lo relativo a las distintas complicaciones del interior con la calma y la pasividad propias de la astuta política de este país.

Varias de las kábilas de la región comprendida entre Rabat y Fez como entre Rabat y Casablanca están en las mejores relaciones con el Sultán Muley Abd-el-Aziz, habiéndole reiterado en distintas ocasiones el testimonio de su incondicional adhesión, ofreciéndole su concurso para sofocar la rebelión y robustecer el principio de su autoridad en sus dominios.

Hay otras kábilas en cambio que se mantienen en una actitud dudosa, y otras en fin, y estas son afortunadamente pocas en la citada región, que están a la expectativa de los acontecimientos, no decidiéndose por Muley Abd-el-Aziz ni por Haffid hasta ver cual de los dos triunfa y se hace único árbitro de la situación.

En Marruecos menos que en ninguna otra parte se rinde culto a la constancia y a la lealtad, como diariamente lo están demostrando los indígenas, y se ha visto en la reciente proclamación de Muley Haffid en Marrakesh, habiendo que convenir sin embargo que la causa de este Príncipe, hoy rebelde, va perdiendo terreno y ganándolo la de Muley Abd-el-Aziz, puesto que con excepción de algunas de las kábilas del Sud, la mayoría de las restantes del imperio, reconocen a este último como legítimo Sultán.

De ahí que no obstante el estado actual de cosas, se afirme en las últimas noticias de Rabat, que el Sultán se muestra confiado con el sesgo que van tomando los acontecimientos favorables a su causa bajo el doble punto de vista de la política interior y exterior.

Las impacencias que lo mismo dentro que fuera de Marruecos se observan por conocer los resultados prácticos de las negociaciones diplomáticas últimamente entabladas entre los representantes de Francia y España y la corte xerifiana, no son por ningún concepto justas ni restan ningún valor a lo conseguido, pues si en todas partes las innovaciones se ven por lo general siempre sujetas a compases de espera, lo natural es que en este país refractario a toda reforma y a toda señal de adelanto, esas dificultades se acentúen más, y haya necesidad de más tacto y sobre todo de más tiempo para proceder a evoluciones tan trascendentales como lo son, sin duda alguna, las que encierran los acuerdos de la Conferencia de Algeciras.

Los diplomáticos aludidos han obtenido del Sultán todo cuanto era posible en las actuales circunstancias, y poco tardará, aunque lo contrario se crea y se sostenga, en implantarse la policía y otras reformas de las acordadas en la mencionada Conferencia, primeramente porque así lo exige el cumplimiento de aquel tratado internacional, y en segundo lugar, porque el Sultán está animado de los mejores deseos y se halla decidido a cumplir cuanto antes los compromisos que tiene contraídos con las potencias europeas interesadas en este país.

Todo cuanto se dice de rozamiento entre el Sultán y sus Ministros acerca del próximo planteamiento de las reformas no tiene el menor fundamento, pues de sobra saben estos últimos que no pueden oponerse a la voluntad de su Soberano, y que sería vano su intento de cerrar el paso a la influencia y ventajas de la civilización.

Antes, el desacuerdo y las rivalidades de las potencias europeas servían de sostén a la causa del fanatismo. Hoy la cuestión ha cambiado por completo. Las naciones civilizadas se han puesto de acuerdo, y más tarde ó más temprano triunfará la causa del progreso moderno.

Se ha hablado últimamente en Rabat de la posibilidad de una próxima reconciliación entre el Sultán Muley Abd-el-Aziz y su hermano el pretendiente Muley Haffid, pero hasta la presente fecha no pasa la especie de la categoría de una suposición.

Se ha asegurado asimismo que el Sultán había escrito una carta a su hermano, el exkhalifa de Marrakesh, invitándole a deponer su actitud rebelde en aras de la tranquilidad del país, y se ha di-

cho también que Muley Haffid había contestado a Muley Abd-el-Aziz manifestándole que estaba dispuesto a acceder a sus deseos, pero que para ello era preciso que sustituyera los consejeros que actualmente le rodean por otros que fueran más fieles a su país, y a juzgar por lo que algunos moros influyentes declaran sobre este particular, parece ser que hay algo de verdad en esos rumores, y por lo tanto no extrañaría a nadie que el día menos pensado terminara de ese modo ó de otro parecido la actual crisis dinástica, ó comedia, según algunos, en la que figuran como principales protagonistas Muley Abd-el-Aziz y su hermano Muley Haffid.

HIGIENE VULGAR.

La pureza de la sangre

No es el cuerpo humano solamente una bella y admirable máquina trabajadora; es también un maravilloso laboratorio químico.

Desde el punto de vista automático, tratad de imaginaros las enormes energías acumuladas en esa prodigiosa visera llamada el corazón, durante el espacio de 60 años, que es el término medio de su existencia humana. ¡Cuántas veces ha hecho el oficio de bomba! En todo ese tiempo no tuvo un instante de reposo. Una bomba de acero, funcionando sin cesar durante 60 años, se habría roto diez veces.

La invención del microscopio reveló al ojo del sabio maravillas jamás sospechadas. Todos saben que las lágrimas tienen un sabor salado: pero muy pocos se explican el por qué. Es debido a que contienen sal común, fosfato de sosa y otras sales. Recogidas las lágrimas sobre un vidrio y evaporadas, lo que queda de ellas es un pedacito de cristal, que, a simple vista, parece una mancha; pero agrandada ésta, revela las más extrañísimas formas.

Observad con un buen microscopio, si tenéis ocasión, la piel de vuestra mano, un cabello de vuestra cabeza, un glóbulo de vuestra sangre, y no os pasará seguramente.

Dos palabras acerca de la sangre. El organismo humano es un mundo, en el que se desarrollan amores, odios y batallas. Nuestra sangre contiene esparcidos abundantemente, entre los glóbulos rojos, legiones de corpúsculos blancos que viven como los microbios, y que se mueven sin cesar y al parecer sin objeto. Son los soldados de las venas, de las arterias, y en general de los vasos sanguíneos; soldados que luchan contra los gérmenes invasores.

Si os pinchais con una aguja, abriendo así una brecha, por la cual pueden penetrar los microbios con malas intenciones, aquellos corpúsculos blancos, fieles guardianes, acuden inmediatamente a la herida y allí tratan de rechazar ó de aniquilar a los invasores, hasta que los muros delicados, constituidos por las células, se cierran de nuevo.

Si las circunstancias los favorecen, la herida se cierra muy pronto; pero si el enemigo es poderoso, los millones de defensores caen víctimas del deber, y sobre la abertura se acumulan los cadáveres, formando lo que llamamos pus ó materia.

Como se ve, en esta lucha de combatientes infinitamente pequeños, el resultado del combate depende del número y de la fuerza de sus defensores.

Ahora bien, y por vía de moraleja de todo esto: si queréis veros libre de ataques de microbios, procurad el aumento y el vigor de sus enemigos. ¿Cómo? A fuerza de higiene, de agua limpia en lociones y baños diarios, de aire puro, de ejercicio al aire libre, de uso de todas las fuerzas musculares, sin olvidar las cerebrales, de descanso conveniente, de alimentación sana y no excesiva ni escasa; de agua bebida con abundancia, lo menos un litro ó litro y medio diario; de limpieza y ventilación en las habitaciones, de no estar sentado ni echado más que el tiempo preciso y de abstinencia de licores y excitantes.

Una de las causas del empobrecimiento de la sangre es la quietud muelle y holgazana. Las piernas se han hecho para andar; los brazos para trabajar. La vida sedentaria convierte las piernas en colgajos incómodos, que al fin se hinchan ó se secan.

Los sabios de verdad no rompieron jamás el equilibrio entre sus piernas y cerebro. Aristóteles llamaba paseo de la mañana a la lección, y paseo de la tarde a la otra lección, que daba a la hora del crepúsculo; paseaba el cerebro, pero habían paseado más las piernas.

Un médico árabe curó a su rey prescribiéndole dar mazazos sobre una bola formada de sustancias medicinales, sin dejar la tarea hasta que sudara: en el sudor del ejercicio estaba la curación del mal adquirido en la holganza.

El romano que no sabía leer ni nadar era considerado como un bestia. El viejo que se afloja a la butaca, vive poco; el que pasea, alarga su vida. Se cuenta, se sabe de muchos militares viejos que se conservaron sanos; les dieron el retiro, se apoltronaron, y al poco tiempo murieron: esto es frecuente. Las piernas hacen por la salud tanto como la comida. Así como una locomotora sin ruedas reventará si la hacemos funcionar, así un estómago alimentado, sin piernas, estalla igualmente.

¿Es malo el tiempo? Acorazaos con unos chanclos; porque la humedad es mala. ¿No los tenéis? Haced de vuestra casa un paseo, dad 500 vueltas desde un extremo a otro, ó en el más largo pasillo.

La mujer no tiene que andar tanto; pero si algo, bastante, porque come menos que el hombre y tiene evacuaciones que la equilibran.

Tan insensata es la quietud para estar sano, como sería el silencio absoluto para mejorar la voz. Así lo decía Plutarco; un buen griego antiguo, que sabía más que muchos modernos.



El Loro y la Hormiga.

(FABULA)

Llevando por un sendero el fragmento de una espiga, va lentamente una hormiga en busca de su granero.

Es pequeñita; no puede con la carga tan pesada, y al tirar ya fatigada ve que la espiga no cede.

Haya caridad, señores, para ese ser desvalido: gritaba un loro escondido entre yerbas y entre flores.

Llegó otra hormiga al lugar donde luchaba su hermana, y con "caridad cristiana" la quiso al punto ayudar.

Limpió su cuerpo enlodado, la dió cariño y sustento, y con soberano aliento tomó su fardo pesado.

Bendita tu caridad, dijo el loro charlaro: eres la hormiga mejor de toda la vecindad.

¿Qué importa de tu sermón, dijo la hormiga elogiada, la caridad predicada sin alma y sin corazón?

Cierra, pues, lorito, el pico, y no me bendigas tanto; que tu piedad solo es canto que no vale un perro chico.

En los simbólicos coros que esta fábula fustiga, cantan para cada hormiga lo menos quinientos loros.

JOSÉ M.<sup>a</sup> MACÍAS.

28 Diciembre 907.

Gacetas.

Granja Experimental de Jerez Observaciones meteorológicas del día 28 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima . . . . .	15°50
Idem mínima . . . . .	10°25
Idem media . . . . .	12°87
Máxima al sol . . . . .	18°50
Radiación solar . . . . .	2°50
Radiación terrestre . . . . .	8°75
Tensión del vapor de agua . . . . .	10°10
Estado higrométrico del aire . . . . .	83°75
Presión barométrica media á cero grados . . . . .	758°77
Evaporación en milímetros . . . . .	1°64
Lluvia en m. m. . . . .	1°20
Viento reinante.—Dirección . . . . .	0.
Velocidad kms. . . . .	156

SIN RIVAL

Para limpiar metales: pastilla, 0'10 ptas. Droguería de Quirós.

TEATRO ESJAVA

AVISO

Quedan complacidos los señores que solicitaron de la Empresa adelantara, á ser posible, su debut en ésta, la compañía de zarzuela y ópera española que iba á actuar desde el día 11 de Enero próximo; dicho debut se celebrará definitivamente el SABADO 4 DE ENERO.

Continúa abierto el abono hasta las cuatro de la tarde del día de la inauguración.—La Empresa.

El premio gordo en Jerez

A una muy pobre, á Maria Fernández Espinosa, calle Doctrina núm. 25, le ha correspondido el primer premio de

20 DUROS

que se ha regalado á los marchantes que compran mucho en la FARMACIA Y DROGUERIA de González y de Rojas,

Arenal, esquina al Consistorio. Ahora se regalan TRES PREMIOS, todos en dinero contante y sonante.

LA CONFIANZA.

12, Letrados, 12.

Desde el día 1.º de Enero de 1908, esta casa operará desde el medio al tres por ciento, por Alhajas, Ropas, Muebles y Efectos que convengan.

Caiga quien caiga.—En su editorial de ayer publica el Diario de Jerez las siguientes intencionadas frases:

"Lo que en cambio, nosotros podemos hacer bueno, y probar es que del aludido fondo de reptiles se han aprovechado suculentamente periodistas de la P. P. y W. que han sabido manejar á maravilla la reserva, la confidencia y el orden público.

Mas ya de esto hemos tratado en otras muchas ocasiones, que se repetirán cuantas sea preciso."

Como á nosotros no nos duelen prendas, pues todo el mundo nos conoce, y por otra parte ni afirmamos ni negamos sea verdad lo que el colega afirma, esperamos de su caballerosidad diga claramente quienes son esos periodistas que se han aprovechado suculentamente del fondo de reptiles, para que se pongan los puntos sobre las íes, caiga la animadversión pública y el desdén sobre quien lo merezca y no pueda nadie tacharle de calumniador ó de cobarde, pues las graves acusaciones que deja entrever no pueden hacerse cristiana y caballerosamente más que de modo tal, que no quepa la menor duda sobre á quien han sido dirigidas y no dudamos un solo momento, que el Diario de Jerez dará en su próximo número claras explicaciones sobre este punto.

El Lunes próximo, á las nueve de la noche, dará en el Ateneo de esta ciudad una conferencia, el Doctor Mr. Georges Stratia, sobre sus impresiones de viaje por Palestina y el Japon.

La suscripción para comprar juguetes á los niños pobres, que se les repartirán el día de Reyes, promete ser considerable, á juzgar por lo bien que ha sido acogido tan caritativo pensamiento.

Las listas abiertas en los Casinos, como asimismo la que está en la Mayordomía del Ayuntamiento, suman ya cantidades de alguna importancia.

Es conveniente que se apresuren á inscribirse las personas que deseen hacerlo, á fin de que haya tiempo de adquirir los juguetes, y que éstos sean en el mayor número posible, á fin de que los afortunados sean muchos de los niños.

Boda.—Ayer, á las tres de la tarde y en la parroquia de Santiago, se celebró el enlace de la distinguida señorita Teresa Castro García, con nuestro convecino el ilustrado joven D. Miguel Rodríguez Bernal.

La promesa matrimonial fué recibida por el P. Carmelita Fray Carmelo Codinach, que para tal objeto vino desde Hinojosa, donde reside.

Los contrayentes fueron apadrinados por la hermana de la novia, D.<sup>a</sup> Francisca Castro García y su esposo D. José María Morales López.

Fueron testigos los Sres. D. Francisco Salido de la Cal, D. José Miranda Cadrelo y D. Rafael García Toledo.

El acompañamiento que asistió al acto fué numeroso y escogido.

En el tren expreso de las cinco marcharon los novios á Sevilla, donde se proponen pasar algunos días, visitando después varias importantes poblaciones.

En la estación fueron despedidas por personas de la familia y buen número de amigos.

Deseamos á los recién casados feliz viaje y eterna luna de miel.

Desde el día primero de Enero próximo, las horas que regirán de despacho para el público en la Administración de Correos de esta ciudad, son las siguientes.

Negociado de Apartados y Lista.  
De las 10 á las 10'30  
De las 12'30 á las 13'30  
De las 19'30 á las 20'30  
Negociado de Valores declarados y Certificados ordinarios.  
De las 12 á las 16  
De las 19 á las 20

No se suprime reparto alguno de correspondencia.

Por la anterior nota que nos ha remitido el Sr. Administrador de Correos, vemos con satisfacción que no es cierta la noticia que personas al parecer bien informadas, habían hecho circular, y de la cual nos hicimos eco, de que desde primero de año se suprimiría el reparto de la correspondencia por la mañana como consecuencia del nuevo horario de los trenes, cosa que de ser verdad perjudicaría grandemente á los comerciantes é industriales.

Nos alegramos. Kermesse.—Muy concurrido estuvo ayer durante el día el hermoso recreo del Sr. Brochetón con motivo de la rifa que á beneficio de las Hermanitas de los Pobres se viene allí celebrando.

A última hora de la tarde fué recogido el pavo, anteriormente rifado, por la señora D.<sup>a</sup> Ana Santander, que poseía el número agraciado.

Hoy continúa el festival, y como seguramente ha de expenderse el corto número de papeletas que quedan, se procederá al sorteo de los premios que van con opciones.

Suscripción.—Ayer fué remitido por la Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el importe de lo recaudado en ésta en la suscripción abierta para socorrer á los damnificados por las inundaciones de esta provincia.

Asciende dicho importe á la suma de pesetas 874'50.

Diputado.—Procedente de Cádiz llegó á ésta en el tren de la mañana el Diputado por el Puerto D. Juan G. Peman, acompañado de su distinguida señora é hijos.

Por la tarde marchó á Sevilla. Natalicio.—Anoche dió á luz felizmente un hermoso infante, la joven esposa de nuestro estimado convecino el doctor D. Juan Durán.

La madre y el recién nacido se hallan perfectamente, lo que celebramos, felicitando á los padres por dicho feliz suceso de familia.

Baja en el pan.—En la Panificadora Jerezana, calle Arcos y en todos sus despachos, ha bajado el pan de 38 céntimos á 36 el kilo.

Segue despachando este hermoso establecimiento muchos miles de kilos de pan, tanto en el despacho central como en las sucursales, y ahora, con motivo de esta baja, será aún mayor la venta.

Lo celebramos, porque redunde en beneficio del público en general.

A Cádiz.—El Martes próximo marchará á Cádiz con su distinguida familia, el Sr. D. Alejandro Moraleda, teniente coronel de E. M. retirado.

Los Sres. de Moraleda, que han pasado temporada en Jerez, volverán á ésta en la Primavera próxima.

Deseamosle feliz viaje. Fallecimiento.—Anteayer falleció en Sevilla el inspirado poeta y docto Catedrático Sr. D. Luis Herrera y Rubles.

El finado era persona de vasta y sólida cultura, y entre otras distinciones ostentaba la de Académico correspondiente de la Española.

Entre las obras publicadas por el ilustre catedrático, figura en primer lugar la traducción en versos de la Eneida de Virgilio, trabajo que ha merecido grandes elogios del Sr. Menéndez Pelayo y de otras eminentes personalidades.

Tiro de Pichón.—Esta tarde á la una y media dará principio una tirada de palomas en la caseta de Caullins. A las tres y media se tirará una pifa donde se disputará un premio, regalo de las señoras y familias de los socios. Habrá un té para obsequiar á las señoras que asistan á esta reunión que promete estar muy divertida. Desmientese oficialmente la noticia publicada de que Mr. Fallières piensa venir á España.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

La Junta Municipal de mi presidencia, en sesión de anoche, acordó que para cubrir el déficit del presupuesto que ha de regir en el próximo año de 1908, se solicite del Gobierno de S. M. la autorización necesaria para imponer arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas, bajo la siguiente tarifa:

Unidades.	Precio medio de las unidades.	Tipo de gravamen.	Kilos	Importe. Pesetas
Piñones, almendras, avellanas mondadas, etc.	10.250	1'15	0'16	1.640
Los mismos sin mondar, higos, pasas, dátiles y demás frutas secas.	121.667	0'40	0'06	7.300
Bellotas.	11.000	0'20	0'03	330
Batatas, boniatos y demás similares.	17.500	0'35	0'06	1.050
Plátanos, peras, melocotones, peros, manzanas, fresas, guindas y cerezas frescas.	165.000	0'50	4	6.600
Las demás frutas.	1.300.000	0'10	1	13.000
Uvas que no sean destinadas para vinos.	350.000	0'10	0'02	7.000
Dulces, confites, turrones, bizcochos, galletas, leche condensada y harina lactada.	39.520	1'30	0'25	9.880
Almidón.	68.600	1'50	2'50	1.715
Pastas para sopas.	45.000	1'50	2'50	1.125
Alazor, clavo, pimienta, comino, mostaza, pimiento molido y en rama.	29.667	0'10	1'15	4.450
Patatas.	1.700.000	0'20	0'50	8.500
Aceitunas para aderezar que no se destinan para aceites.	8.000	0'15	0'02	160
				62.760

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan hacerse las reclamaciones que se estimen oportunas.  
Jerez 26 de Diciembre de 1907.—Francisco de P. Velarde.

distinguido en nuestro país en el cultivo de las ciencias político-sociales.

**Teatro Esclava.**—Como verán nuestros lectores en el anuncio que publicamos en otro lugar, la compañía de zarzuela y ópera española de D. Pablo Gorgá, debutará en este teatro el próximo día 4.

Aumenta el número de los señores abonados, dadas las ventajas que se aprecian por los aficionados tanto en los precios como en la circunstancia de no repetir ninguna obra durante el abono.

La temporada ofrece ser de mucha animación.

**Detenidos.**—Lo fueron ayer por la guardia municipal:

Dos sujetos llamados José Viana Rodríguez y José Reina Laudete, por escándalo en la vía pública.

**Noticias de Sevilla:**

El arzobispo, Sr. Almaraz, marchó esta mañana a Castilleja de la Cuesta para visitar el convento de Religiosas irlandesas.

Anoche falleció el inspector de policía de esta capital D. Luis Ortega.

El finado había bastantes años que pertenecía al cuerpo de policía, y en Sevilla desempeñó en varias ocasiones el cargo de inspector. D. E. P.

En el gobierno civil ha presentado la señora viuda de Guizazu una solicitud pidiendo real autorización para trasladar a la ciudad de Buenos Aires el cadáver, embalsamado, de su marido D. Emiliano Guizazu y Joven, que falleció repentinamente en esta capital en la madrugada del 25.

Mañana marcharán a Madrid los señores y diputados a Cortes ministeriales, llamados con urgencia por el presidente del Consejo Sr. Maura.

**Continúa la Guardia Civil de Sanlúcar,** patrullando la población y cacheando a cuantas personas sospechosas encuentra en su camino, habiendo dado por resultado la retención de algunas armas.

Practicando ese servicio, detuvieron anoche en la tienda del "Serrallo" a un marinero que en estado de embriaguez cuestionó con el dueño del establecimiento, causándole una herida en la cabeza.

**Inapetencia, colores pálidos,** desarreglos, falta de fuerzas y todas las dolencias que tienen por causa la pobreza de sangre, se combaten pronto con la Hemoglobina Asimilable Stengre.—Venta Farmacias.—Stengre, Cartagena.

**Matadero de esta ciudad.**—Reses sacrificadas endía de ayer: Ganado vacuno, 15, con peso de 1975 0/0 Lanar 7, con peso de 114-10 0/0. De cerda, 6, con peso de 675-20 kilos De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'96.—De 2.ª idem 1'66—Carnero el kilo, 1'88.

Anuncios de interés

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir a Carmen E. D. García, Aribau, 24, BARCELONA.

PARA LAS NAVIDADES

Se venden desde hoy en el Horno de la calle Morenos, núm. 4, propiedad de D. Antonio Rodríguez, los exquisitos polvorones, bollos de aceite, alpisteras y milíndricos, de excelente calidad.  
No olvidar las señas, Morenos, núm. 4.

Gabinete de Electricidad médica y Rayos X

Dr. Juan Luis Durán Moya.  
Corrientes de arsonyal de alta frecuencia, baños de luz, baños hidro-eléctricos, corriente continua, masaje, baño estático, electrolysis, endoscopia, etc., etc.

Tratamiento de la gota, diabetes, reuma, obesidad, parálisis, neuralgias (dolores), tumores, linfatismo, escrofulismo, escrofulosis, anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histerismo, etcétera, etc.

Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, a las tres y a las siete de la tarde.

CALLE HONDA NUM. 7.

KILOMÉTRICOS

Se entregan a las 48 horas con fotografías.  
Agencia de Ferrocarriles, asesorada por D. Gervasio Sisto.

**JUAN M. VERGARA HUERTA PINTADA (ALAMBIQUE)**

Se venden eucaliptus, casuarinas, rosales y crisantemos japoneses en el RECREO DEL AGELMENSOR

GRAN REALIZACION.

En la Camisería Española, calles Misericordia y Progreso, antigua sastrería de Río. Esta casa realiza a precios desconocidos todos los artículos de refino. Visitarla y os convenceréis. También tiene un gran surtido en camisas y paraguas. Una camisa de muy buena trauela por 1'75, y un paragua muy elegante por 3'25.  
No olvidarse, ver y crear, Camisería Española.

Clarificante para vinos

blancos, tintos y vinagre.—Otro especial para vinos anubados.—Albúmina de huevo precipitante de las nubes del vino.—Antiacido para vinos picados.—Antifermento mejorador de vinos tintos y blancos.—Cola de pescado al natural, risada.—Legia antiséptica para lavar botas envinagradas ó de mal olor, una peseta litro: se despacha medio litro para barriles y octavos.—Todo a precios muy arreglados.—Antona de Dios, núm. 20.

VINO DE YODO - PEPTONA MATUTE

• Cura la Anemia, Debilidad general, & •  
De venta en Jerez: Farmacia del Dr. Luque y principales.

FÁBRICA DE PAN

DE **JUAN PEREZ RIVERA,**  
Calle de Arcos núm. 27.

En este acreditado establecimiento se venden tortas y polvorones de todas clases, así como alpisteras y milíndricos, al precio de una peseta la libra.

SE ARRIENDA

desde primero del próximo año la casa posada y taberna nombrada "Molino del Judío", situada en la calle Zaragoza núm. 2.  
Precio y condiciones, en la calle Lechugas núm. 8 (bodega)

Mañalich y Tardío

Oscaros al Puerto de Santa María, Cádiz, Sevilla y puntos intermedios.  
Habiendo establecido un viajante diario de Cádiz a Sevilla, volviendo en el mismo día por los trenes correos, queda organizado el servicio en la siguiente forma:

Salidas de Jerez.  
Para Sevilla a las 8'38.—Id. Cádiz a las 8'50 y 18'32.—Id. Puerto de Santa María, a las 8'50, 15'45 y 18'32.

Oficinas.  
Jerez, Lancería, 25.—Puerto de Santa María, Larga, 104.—Cádiz, San Francisco, 34.—Sevilla, Villegas, 2.

Se admiten encargos para Sanlúcar, Huelva, Córdoba y Madrid.

REALIZACION

Se liquida una bodega de vinos por cuenta de sus dueños, en la calle Avila, 6, a los siguientes precios:

VINOS ESPECIALES

Añadas.	Botella sin casco.
1869 a 45 ptas. arroba de 16 Litros y 2 ptas.	
1870 45 " " " " 2 "	
1880 35 " " " " 1'50 "	
1888 20 " " " " 1 "	
1893 15 " " " " 0'70 "	
1897 12 " " " " 0'50 "	

VINOS CORRIENTES

JEREZ FINO arroba de 16 Litros a 7 pesetas.  
, ORO , , , 6 ,  
, PALIDO , , , 5 ,

Se despacha desde medio cuarto de arroba en adelante.—Recíbense encargos para fuera de la localidad.

**Pavos, Pavas, Pollos y Miel,** se venden en la Panadería de Hijos de Francisco Perea, calle Medina, 59.

**En casa que no es de huéspedes,** se admiten uno ó dos señores.—En esta imprenta darán razón.

**Pollos y Miel.**—Se venden en la calle Zarza, núm. 4.

Sección Religiosa.

**JUBILEO.**—Santiago.

**MAÑANA.**—Dicha iglesia.

**SANTO DEHOY.**—Sto. Tomás Cantuariense, ob.

**MAÑANA.**—La Traslación de Santiago, ap, y San Sábino, ob. y mr.

**Iglesia de San Pedro.**

El Domingo, a las seis de la noche, empezará en dicha iglesia una devota novena al Niño Jesús, en la que se cantarán bonitos motetes alusivos a su santo nacimiento.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

Modificaciones en el Gobierno.

Madrid 28 de Diciembre de 1907, a las 12.

Insistese en que el Ministro de Instrucción Pública Sr. Rodríguez San Pedro pasará al Ministerio de Hacienda.

Los ministeriales aseguran que el Sr. Maura esperará a que sea aprobada la ley de Administración Local para modificar el Gabinete.

**Lo que dice Lacierva.**  
Madrid 28, a las 13'25.

El Ministro, Sr. Lacierva, ha negado que se piense por el Gobierno en la sustitución del Capitán General de Cataluña y del Gobernador civil de Barcelona, pues tanto éstos como el Gobierno se hallan satisfechos en las actuales circunstancias.

**Sesión permanente.**  
En la sesión del Congreso a mediado de ella, declárase la sesión permanente.

**Cotización de la Bolsa de Madrid.**  
Madrid 29, a las 17'20.

**Valores públicos.**  
4 por 100 interior al contado . 82'60  
Id. fin de mes corriente sostenido . 82'65  
5 por 100 Amortizable . . . 100'55  
Mercado firme.  
Accionés del Banco Hipotecario . . . 000'00  
Cédulas al 4 por 100 . . . 101'30  
Idem al 5 por 100 . . . 00'00  
Accionés del Banco de España . 464'00  
Compañía Arrendataria de Tabacos . . . 412'00  
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100.  
Cambio extranjero.  
París a la vista . . . 13'35  
Londres a la vista . . . 28'53

**Congreso.—La Ley del descanso.**  
Madrid 28, a las 21'45.

En la sesión del Congreso el

diputado radical Sr. Soriano dice que el cierre de tabernas no se cumple en casi ningún punto de la nación.

El ministro de la Gobernación dijo que dicho diputado estaba equivocado, negando veracidad a sus manifestaciones.

**Los presupuestos.—Sesión permanente.**

Después sigue la discusión del presupuesto de Instrucción pública, acordándose luego proseguir en sesión permanente hasta la aprobación del presupuesto.

**Sesión del Senado.—Prorroga.**  
Madrid 28, a las 22'50.

En el Senado se acuerda prorrogar la sesión.

Se aprueba el presupuesto de Fomento.

Se acuerda luego continuar la sesión mañana y termina el acto.

**Viaje de los Reyes.**  
Se ha fijado la fecha del 26 de Enero próximo para el viaje de los Reyes a Andalucía.

**El presupuesto de Instrucción.— Los sueldos de los maestros.—Voto particular desechado.—Proposición de Roselló.**

Madrid 29, a la 1.

En el Congreso sigue la sesión continuando la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Se aprueban tres capítulos y hasta cuatro artículos del capítulo cuarto.

Los Sres. Jimeno y Rodrigo defienden su voto particular pidiendo sea elevado el sueldo de los maestros de escuela, de 1.000 a 5.000 pesetas, siendo aquella cantidad la mínima que deban ganar los encargados de difundir la ilustración.

Se desecha el voto particular por mayoría.

El Sr. Roselló habla para mostrarse partidario de que sean destinados cinco millones de pesetas más de las que se consignan en el presupuesto de Instrucción, para el fomento de la cultura nacional.

(Sigue la sesión).

TEATRO ESLAVA

Secciones cinematográficas por el aparato del Sr. La Rosa, exhibiéndose en cada sección ocho cuadros.

La Srta. Rosario Pantoja, que cantará en cada sección malagueñas y soleares, acompañada del notable guitarrista Manuel López Cepero.

Secciones a las 7, 8, 9, 10 y 11.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA  
Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

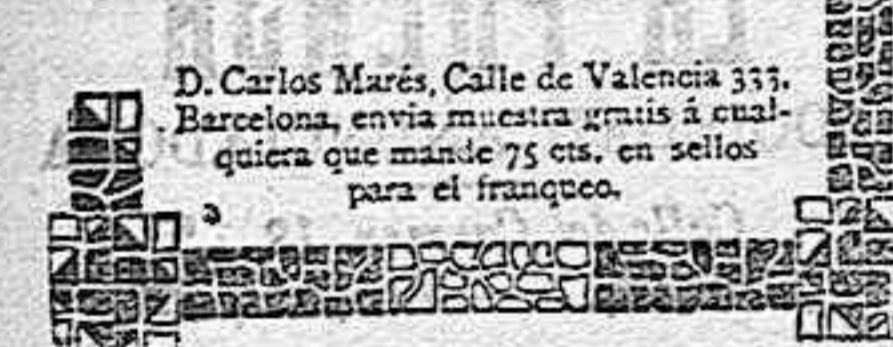
Día 29,  
8'30 de la mañana. 10'00 de la mañana  
12'00 de la idem. 4'00 de la tarde,  
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem

Los Médicos recetan la EMULSION SCOTT para

Escrófula Anemia Raquitismo Molestias de la Dentición Tos ferina Crup Depauperación y en la Convalecencia de todas las enfermedades

Los médicos recetan la Emulsión de SCOTT porque saben exactamente de lo que está compuesta a saber: aceite de hígado de bacalao del más fino de Noruega convertido en una deliciosa crema que es muy digerible por el procedimiento original de SCOTT. La Emulsión SCOTT nunca contiene aceites de pescados inferiores como sucede a menudo con otras emulsiones.

Si desea V. los resultados que está probado da constantemente la de SCOTT, ha de tener la seguridad de comprar la de SCOTT, con "el pescador y el pescado" en la envoltura y ninguna otra; de lo contrario sufrirá V. un desengaño serio. Todas las droguerías y farmacias venden la de SCOTT.



Obténase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott!

D. Carlos Marés, Calle de Valencia 317, Barcelona, envía muestra gratis a cualquiera que mande 75 cts. en sellos para el franqueo.

El baile del Casino Nacional.

Para el día 9 del entrante mes de Enero ha sido fijado el baile que se va a celebrar en dicho aristocrático Casino.

Como siempre, la reunión será agradableísima, estándose ya haciendo cuantos preparativos son necesarios, para lo cual desplega su reconocida actividad y buen gusto su dignísimo Presidente D. Manuel de Bertrami y Maderne.

**General.—Pasó de Sanlúcar para Madrid** el general Sr. Espinosa de los Monteros.

**Casa de Socorro.**—En este benéfico establecimiento fueron asistidos ayer los siguientes lesionados:

Claudio José Expósito, de 34 años, esguince del pie derecho.

Carmen Ramos Gallardo, de 25 años, contusión y erosión en la piel de la cara.

María de la Cinta Sanz, de 62 años, fractura del antebrazo derecho por su tercio interior.

Antonio Córdoba Sierra, de 13 años, dislocación del codo derecho.

José García Morales, de 16 años, herida incisa en la mano izquierda; y

Baldomero Alfonseca, herida contusa en la frente.

**La catástrofe de Riudecañas.**—Asegúrase en Valencia que la familia de Baviera, que perdió seis individuos de la misma en la catástrofe de Riudecañas, ha llegado a una avenencia con la Compañía del Norte, según la cual ésta entregará 24.000 duros de indemnización.

**Reclamado.**—Ha sido capturado un individuo llamado Diego Linares Morales, que estaba reclamado por la autoridad judicial.

**En Madrid se ha constituido un nuevo patronato antituberculoso,** bajo la presidencia de la reina Victoria.

**Distinguida enferma.**—Dicen de Cádiz:

"El parte facultativo puesto anoche a las nueve y media en el domicilio de la Excelentísima señora marquesa viuda de Santo Domingo de Guzmán, referente a su enfermedad, decía así:

"La agravación sufrida en su enfermedad por la señora marquesa continúa desgraciadamente en aumento.—E. Juliá."

De todas veras deseamos el alivio de la paciente."

**Bajo la dirección del conocido escritor Sr. García Cortés,** principiará a publicarse en Madrid el próximo mes de Enero una revista quincenal que se titulará *El Socialismo*, en la que colaborarán los escritores socialistas más conocidos y los catedráticos y hombres de ciencia que más se han

# EMULSION MADAL

Es mejor que todas, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega. Laffiten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia; tos, tisis; escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

"Mi marido sólo tenía veinte años cuando el cabello se le volvió gris; no pudiendo resignarse á este cambio probó cuanto supo, tratando de devolverle su primitivo color natural; pero estaba reservado al Vigor del Cabello del Dr. Ayer el operar la transformación tan ansiada. A las pocas semanas de emplear esta preparación logró lo que no había con ninguna otra, el color natural del cabello, y desaparición de la caspa."

Recibimos constantemente cartas contándonos los beneficios obtenidos con el Vigor del Cabello del Dr. Ayer, ya haciendo crecer el cabello, ya devolviéndolo su color natural y matando á la vez la caspa, como aconteció con el caso citado arriba. Tenemos la seguridad de que quedará usted muy complacido del Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el DR. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.  
Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.

**AGENCIA ESCALERA**  
TRANSPORTE CONSIGNACIONES ADUANAS

Recepción, despacho en Aduana y reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y encargos para todos los puertos de España y del Extranjero.

## ¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

**EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW** adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tonificando las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo: adoptado por eminencias médicas. Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza; paseo de Sta. Engracia, 31.—De venta en Jerez, Droguería de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS, Plaza del Arsenal, 22.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Píldoras y Ungüento DE

### HOLLOWAY

y Cada Casa Debe Estar Provisita de Ellas.

**LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE,**  
Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para  
Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

**El Ungüento no Tiene Rival**  
Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.

**Quemaduras y Toda clase de Maes Cutáneos Maes de Pierna, etc.**  
Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres.  
Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

## VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.  
Salidas de Cádiz — Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cotte y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.  
Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.  
Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9. José Luis de la Vieja.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**LÍNEA DE FILIPINAS.**  
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 26 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

**LÍNEA DE JUBA Y MEXICO.**  
Servicio del Norte.—Servicio mensual Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz  
**LÍNEA DE FERNANDO POO.**  
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

**Servicio del Mediterráneo.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz  
**LÍNEA DE TANGER.**  
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

## HISTÓGENO Llopis

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, y los de La Coruña, Lisboa, y en el Hospital de niños pobres de Barcelona, etc., para el tratamiento y curación de la Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velazco y C.ª, Alcalá, n.º 7, Madrid.

Precio máximo en toda España: Histógeno líquido, 5'50 pesetas.  
Histógeno granulado, 5'50 pesetas.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

Calle Ancha núm. 64.—Barcelona

[PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.]

## EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE COMILLAS GARANTÍAS

Capital social . . . . . Ptas. 15.000.000'00  
Reservas generales . . . . . " 20.554.750'68  
Formando un total de . . . . . " 35.554.750'68  
Pagados á los asegurados hasta el 31 de Diciembre de 1905 . . . . . " 33.699.941'37

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades

Delegado para la provincia de Cádiz

**SIMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ,**  
Calle Ancha, 72.—Jerez de la Frontera.

## LA MEJOR PURGA

al alcance de todos

### CAJITA IDEAL

conteniendo 25 gramos de las incomparables SALES de

## Mediana de Aragón

— 25 céntimos —

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

DEPOSITO EN CADIZ, R. MATUTE.

## FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Horas	Cor.	Miño	Miño	Días	ESTACIONES	Horas	Cor.	Miño	Miño	Días
Cádiz	15 25	7 5	9 25	18 25		Sevilla (S. B.) S.	9 39	15 20		5 30	
2.ª Agnada	15 48	7 5	9 31	18 31		Dos Hermanas	9 59	15 43		5 53	
S. Fernando	16 4	7 27	9 57	18 57		Utrera	10 40	16 30		6 39	
Puerto Real	16 4	7 44	10 17	19 17		Alcantarillas	10 57	16 50		6 59	
S. Sta. María	16 20	8 4	10 38	19 38		Las Cabezas	11 14	17 8		7 13	
El Portal	16 41	8 19	10 55	19 55		Lebrija	11 40	17 33		7 41	
Jerez (llegada)	16 41	8 38	11 5	20 5		El Cuervo	11 57	17 52		8 1	
Jerez	16 51	8 38			20 30	Jerez (llegada)	12 23	18 32	8 50	15 45	5 30
El Cuervo	17 16	9 5			21 30	Jerez (F. E.)	12 23	18 32			
Lebrija	17 35	9 24			21 30	El Portal	12 40	18 40	8 59	15 54	
Las Cabezas	17 59	9 49			21 50	P. Sta. María	12 54	18 59	9 22	16 18	
Alcantarillas	18 14	10 6			22 9	Puerto Real	13 8	19 15	9 39	16 35	
Utrera	18 51	11			22 45	San Fernando	13 27	19 36	10 4	16 59	
Dos Hermanas	19 14	11 26			23 11	2.ª Agnada	13 55	19 55	10 25	17 20	
Sevilla (S. B.) L.	19 31	11 45			23 30	Cádiz	13 45	20	10 30	17 25	

ESTACIONES	Salida	Cor.	Miño	ESTACIONES	Salida	Cor.	Miño
Jerez	18 50	13	14 40	Bonanza	6 40	14 40	
Alcubilla	19 1	13 11	15 15	Sanlúcar	7 15	15 15	
Las Tablas	19 23	13 33	15 43	Las Tablas	7 43	15 43	
Sanlúcar	20 6	14 11	16 5	Alcubilla	8 15	16 5	
Bonanza			16 15	Jerez Llegada	8 15	16 15	

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM		
Puerto Santa María	Salida	9 27	19 45	Sanlúcar	Salida	8 20	17 20
Rota		10 2	20	La Jara		8 26	17 26
La Ballena		10 23	41	Chiplona		8 33	17 37
Chiplona		10 37	55	La Ballena		8 50	17 52
La Jara		10 47	21 6	Rota		7 17	18 17
Sanlúcar	Llegada	10 55	21 12	Puerto Santa María	Llegada	7 45	18 45

## IMPRENTA

DE El Guadalete.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos.

Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo, estando á cargo de Jose Arcila Guinea.

PLAZA DE EGUILAZ, Núm. 4  
Jerez de la Frontera.

## Registro de compra y venta.

### COMPRAS

- Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
- Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 12 á 15.000 pesetas.
- Un servicio de cristalería inglesa muy completo y fine y una vajilla, ídem, ídem.
- Una ó más hazas de tierra sin caserío, de 50 á 200 aranzadas, en los alrededores de Jerez.
- Unas guarniciones de coche.
- Un espejo de 90 á 105 centímetros de alto por 60 á 62 ídem de ancho con marco.
- Se compran liebres vivas á buenos precios.
- Dos buenas cabras granadinas paridas.

### VENTAS

- Una casa con jardín, cnadra, cochera y bodega.
- Casa nueva, sitio muy céntrico, próxima á una plaza. Precio 18.000 pesetas.

## LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1. — Teléfono, 128.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para tarjetas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.  
Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

## Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS EN LOS DIARIOS Y COMUNICADOS  
En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Camartin, 61, Paris.  
En Austria-Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.ª, Rudolfs Kaid, Budapest, V.

## Máquinas de escribir y calcular

**Blickensderfer—Marca "Dactyle,"**  
LAS MEJORES QUE SE CONOCEN

Precios al contado 450 pesetas. A plazo con un pequeño aumento de precio.  
En la Administración de este periódico darán razón.

## AVISO

En la librería de D. Miguel Genér, se venden números de EL GUADALETE á 10 céntimos.

## "Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

## Café Nervino Medicinal

DEL DOCTOR MORALES.  
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos, Los males del estómago; del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barrero.

Imprenta de EL GUADALETE  
Plazade Eguilaz núm. 4